



BASES PARA LA ELECCIÓN DE ZAGALAS Y ZAGALES  
DE LA FERIA Y FIESTAS DE MANZANARES 2017

PRIMERA.- La representación de las fiestas de Manzanares recae en las zagalas y zagales

SEGUNDA.- Para la elección, cada asociación vecinal puede presentar la candidatura de una zagala y un zagal de las distintas categorías por edades:

Infantil. De 8 a 15 años  
Juvenil. De 16 a 30 años  
Adulta. De 31 a 55 años  
Senior. De 56 en adelante

TERCERA.- La elección tendrá el siguiente proceso:

1º. Presentación: las asociaciones vecinales pueden presentar sus propuestas hasta el 9 de Junio de 2017 en la secretaría del Ayuntamiento.

2º Selección. Una vez recogidas todas las propuestas, se seleccionará una pareja de cada una de las categorías, tras un sorteo realizado ante el Secretario General del Ayuntamiento y la concejala de Festejos; El sorteo se realizará el día 12 de Junio de 2017 a las 12.00 horas, siendo el resultado del mismo inapelable, dándose a conocer públicamente el resultado por los medios de Comunicación.

3º. Proclamación e imposición de bandas de zagalas y zagales. Tendrá lugar en la inauguración de la feria y fiestas de 2017.

CUARTA.- El plazo y lugar de presentación de la solicitud serán los siguientes:

El boletín de inscripción (ANEXO I) junto con la documentación requerida deberá presentarse en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares hasta el día 9 de Junio a las 14.00 horas Después de esa fecha no se admitirán más candidaturas. Cualquier alteración en los datos anulará a la candidatura optar al proceso de selección.

QUINTA.- Las candidaturas deberán presentar la siguiente documentación:

Solicitud de inscripción (Anexo I), deberá estar firmada por la secretaría y presidencia de la Asociación con argumentación de méritos personales que justifican la candidatura: participación social en la vida del municipio, voluntariado, méritos académicos, participación en actividades extraescolares, méritos deportivos, inquietudes artísticas y culturales, desarrollo profesional y todo aquello que visibilice valores humanos, solidarios, igualitarios y de compromiso social de la persona candidata

SEXTA.- La organización de los actos y del proceso estará a cargo la concejalía de festejos del Ayuntamiento que tendrá plena competencia en el mismo y resolverá cuantas cuestiones pudieran plantearse en torno al tema en cualquiera de sus fases. Sus decisiones serán definitivas.



SÉPTIMA- Las zagalas y zagales se comprometen a acudir a los actos festivos y protocolarios para los cuales sean convocadas por el Ayuntamiento, como representantes de la ciudad en su calendario anual festivo. El calendario de actos será comunicado con carácter previo a las fechas de desarrollo de los actos. Los actos organizados a los cuales deben acudir son:

- Acto de Proclamación (12 de julio de 2017)
- Corrida de Toros (15 de julio de 2017, es opcional quedarse a la Corrida pero si deberán estar al comienzo)
- Migas y Comida Popular en las Fiestas de Jesús del Perdón (Septiembre)
- Jornadas Medievales
- Cabalgata de Reyes
- Procesión Jueves Santo (es opcional para el/la que quiera procesionar)

OCTAVA- El vestuario con el que deberá acudir cada zagal o zagala a cada acto es el siguiente:

- Acto de Proclamación: traje de gala
- Corrida de Toros: pantalón vaquero y camiseta blanca
- Migas y Comida Popular: atuendo típico manchego.
- Jornadas Medievales: se le cederá vestuario medieval a cada zagal o zagala.
- Cabalgata de Reyes: se le proporcionará traje navideño.
- Procesión Jueves Santo (opcional): mantilla (zagala) o traje (zagal).

NOVENA- AYUDAS ECONOMICAS para sufragar gastos propios de la representación como zagal o zagala serán, para las categorías:

- Benjamín e infantil: 150 euros por participante
- Resto de categorías: 400 euros por participante.

Manzanares, 17 de Mayo de 2017



ANEXO I  
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PARA ELECCIÓN DE ZAGALES Y ZAGALAS  
FERIA Y FIESTAS MANZANARES 2017

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA

NOMBRE Y APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO	
TELÉFONO	
E-MAIL	
MERITOS PERSONALES	(ampliar en hoja aparte si fuera necesario, sólo es informativo)

DATOS DE LA ASOCIACIÓN VECINAL QUE PROPONE

NOMBRE	
CIF	
DOMICILIO	
REPRESENTANTE	
E-MAIL	
TELÉFONO	
FIRMAS Y SELLO ASOCIACIÓN	